REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS.** En Montevideo, a los 27 días del mes de enero de 2020 reunido el Consejo de Salarios correspondiente al **Grupo No. 15 Salud y Anexos Subgrupo "Casas de salud y residenciales de ancianos (con fines de lucro)",** integrado por los delegados del PODER EJECUTIVO Dra. Carolina Panizza, Lic. Laura Torterolo y Dra. Virginia Falero, delegados del SECTOR TRABAJADOR Sr. Eolo Mendoza y Sr. Héctor Dos Santos, delegados del SECTOR EMPLEADOR: Gerardo Notte, Juan Sparkov, Analía Duré y Sabino Montenegro **resuelve:**

**PRIMERO:** Se procede a dejar constancia del aumento correspondiente al 1 de enero de 2020 según lo previsto en la resolución de este Consejo de fecha 29 de noviembre de 2018.

**SEGUNDO. (Ajuste de salarios mínimos)**

A) Según lo previsto en la cláusula tercera de la resolución de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2018, el ajuste salarial al 1/1/20 aplicable a los salarios mínimos del sector es de **3,5%**

En consecuencia, los salarios mínimos del sector al 1/1/20 son los siguientes:

**COCINERO: $ 19.738**
**LIMPIADOR: $ 19.738**
**CUIDADOR: $ 19.738**
**CUIDADOR NOCHERO $ 19.738 + 23% nocturnidad**

**TERCERO.** Se deja constancia que no corresponde la aplicación de correctivo en los términos previstos en la cláusula sexta de la resolución de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2018 en atención a que los ajustes salariales otorgados entre el 1/7/18 y el 30/12/19 (11,68%) son superiores a la inflación acumulada en igual período (10,95%)

Leída se firman 6 ejemplares de un mismo tenor.

SABINO MONTENEGRO

G. Notte

Dr. Juan Sparkov

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

07 FEB 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el Nº 2594/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 15

Sub-Grupo Cajas de Salud y res. de sucursales (con fines de lucro) - Ajuste -

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro